

LAS ESTRATEGIAS DE MORENO RUSSI, EL NUEVO CONTRALOR

Por: Andrea Mantilla
Concejo Cómo Vamos

Con 42 votos, el Concejo de Bogotá eligió el 11 de febrero a Miguel Ángel Morales Russi como nuevo Contralor Distrital, en reemplazo de Óscar González Arana.

Morales Russi, abogado especialista en gerencia pública y control fiscal, fundamentó su propuesta para trabajar la Contraloría en la concepción de un Estado Social de Derecho, donde según él, el control fiscal es clave y necesario para generar confianza en sus instituciones, construir ciudadanía y legitimidad.

Las estrategias de Morales para cumplir con el control fiscal de la ciudad se basan en el impulso de un pacto ético y moral para el manejo óptimo de los recursos públicos, la organización del capital humano, reconociendo el carácter misional de cada una de las entidades del distrito, mejorar la aplicación y el conocimiento de la infraestructura tecnológica al servicio del ciudadano, y lograr la armonización de la estructura sectorial con las estructura administrativa en coordinación con el sindicato.

Por otro lado, el nuevo Contralor resaltó la importancia de los recursos naturales que posee la ciudad como humedales, páramos y los cerros orientales, aunque es consciente que los recursos disponibles son escasos para cubrir dichas necesidades de la ciudad.

DESAFÍOS Y RETOS

Morales Russi ya tiene varios retos en la ejecución de su cargo, entre los que se encuentran la disminución de la corrupción, el mejoramiento de la política pública de movilidad y su impacto en el medio ambiente, participación en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial –POT- y el control en los servicios públicos.

Así mismo, los grandes desafíos del nuevo Contralor están concentrados en: vigilar la inversión en los grandes proyectos de la III fase de TM y el Metro de Bogotá, el Plan Maestro de Movilidad, el control sobre la construcción en los Cerros Orientales y el seguimiento a los proyectos de descontaminación del Río Bogotá.

PROPUESTAS NO ELEGIDAS

Para la elección del nuevo Contralor se presentaron tres candidatos al cargo el pasado 8 de Febrero de 2008 ante el Concejo de Bogotá. Entre las propuestas de los aspirantes no electos se destacan las siguientes:

- **Celina Orosteni de Jiménez:** Su proposición giró en torno a dos ejes estratégicos. Un eje macroeconómico, centrado en un modelo regional de políticas públicas que trate el control y la estabilidad fiscal así como la promoción de una cultura tributaria en la ciudad y una eficiente administración del portafolio de inversiones del Distrito. Y por otro lado, un eje

estratégico microeconómico que trabaje un enfoque empresarial en temas como los servicios públicos, el fomento por la cultura de racionalización del gasto, el control político apoyado en las labores del Concejo y el énfasis del Control Ambiental.

- **Luís Carlos Pulido:** Su propuesta giró en torno al beneficio social del control fiscal por medio del progreso social y mejoramiento de la calidad de vida de la población. Además, compuso su Plan Básico de Acción en torno a elementos como el control fiscal aplicado a nivel macro y sectorial, la implementación del control fiscal en línea, la conexión virtual con la ciudadanía, el acceso a la cooperación internacional, la emisión de un balance social permanente, el mejoramiento de las tecnologías y técnicas de la entidad y la seguridad social integral consolidada con la actualización funcional de la Contraloría Distrital.

PESE A POLÉMICA, ROJAS BIRRY ES EL NUEVO PERSONERO DE BOGOTÁ

Por: María Eugenia Sosa
Concejo Cómo Vamos

Con el respaldo de 40 concejales, fue elegido Francisco Rojas Birry como el nuevo Personero de Bogotá. Él será el encargado junto a Miguel Ángel Morales, Contralor Distrital, de vigilar las acciones de la Administración Local.

La elección no se realizó el 11 de febrero, como se tenía previsto, porque durante el proceso se expusieron ante la opinión pública algunos cuestionamientos entorno al hoy candidato electo del Polo Democrático que hacían referencia a supuestos cuestionamientos de tipo ético.

La postulación de Rojas Birry también tuvo cuestionamientos jurídicos ante una presunta inhabilidad, por haber firmado en el 2007 un contrato con el Programa de Naciones para el Desarrollo (Pnud), para asesorar a la Alcaldía de Luís Eduardo Garzón. Pese a que la Procuraduría General descartó que se encontrara inhabilitado, estas dudas fueron el centro del debate sobre su legitimidad respecto al mérito para ocupar un cargo de tal alto nivel.

Por todo lo anterior durante varios días se aplazó la elección del Personero, con el argumento de que si los concejales votaban por un candidato inhabilitado, podrían exponerse a una investigación disciplinaria, destitución del cargo, e inhabilidad de 10 años, como ya ha ocurrido en otros lugares del país. Por ende, sólo hasta el lunes 18 de febrero se produjo la elección y consecuente nombramiento de Rojas Birry, quien obtuvo 40 votos de 45 posibles. Victoria que obtuvo después del pronunciamiento de varios concejales que le manifestaron su apoyo, y el de su bancada, no sin antes consultar y resolver sus dudas con diferentes asesores jurídicos, incluyendo los de sus partidos.

A la sesión de elección se abstuvieron de asistir los Hs.Cs. Carlos Alberto Baena López y Humberto Quijano del Movimiento Político MIRA, Jorge Durán del Partido Liberal, Omar Mejía del Partido Conservador y Carlos Vicente de Roux, quien pese a pertenecer al Polo Democrático manifestó su desacuerdo con la decisión de su bancada.

Las propuestas del nuevo Personero de Bogotá giran en torno a establecer una cátedra de formación de derechos humanos. Además, se comprometió a salir a la calle en una unidad móvil, que cuente con un grupo de funcionarios, donde los ciudadanos podrán poner sus quejas y/o denuncias para así garantizar el castigo a la corrupción sin importar el partido.

Francisco Rojas Birry, uno de los indígenas con mayor trayectoria política en el país, es abogado especializado en ciencias políticas y relaciones internacionales. Fue Senador de la República en dos ocasiones (1998 - 2002 y 2002 -2006), vicepresidente de la Comisión Primera de los derechos fundamentales, Secretario Adhoc durante la Asamblea Nacional Constituyente y Concejal de Bogotá durante dos periodos consecutivos (1992 - 1994 y 1995 - 1997).

EL PROCESO DE ELECCIÓN

La elección del nuevo Personero se llevó a cabo dentro de un ejercicio político que contó con varias etapas:

- Primero: Se realizó la selección de los candidatos en concurso abierto, entre el 8 y 15 de enero, como lo solicitó la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República en circular conjunta 003 del 23 de noviembre de 2007. Con esto se pretendía aumentar la participación de la ciudadanía y dar legitimidad al procedimiento, para de esta manera seleccionar al candidato (a) con las cualidades acordes con los requerimientos y funciones del cargo. Los requisitos para que una persona pudiera postularse al cargo de Personero Distrital eran: ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y abogado titulado
- Segundo: La inscripción debía realizarse ante la Secretaría General del Concejo de Bogotá. Allí los postulantes al cargo debían presentar, entre otros documentos, la hoja de vida, fotocopia autenticada del título de abogado, tarjeta profesional y certificación de antecedentes expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
- Tercero: Del anterior proceso se obtuvieron 58 postulaciones, pero sólo 49 candidatos cumplieron con los requisitos ante la Ley. De estos, 12 renunciaron a su postulación, y por ende 37 se presentaron a audiencia pública en el Concejo de Bogotá, el pasado 4 de febrero, para la elección del Personero.

FUNCIONES DEL PERSONERO

La Personería de Bogotá tiene a su cargo el control disciplinario de 57 mil funcionarios del Distrito, y tiene la facultad de destituirlos. Esta entidad, que cuenta con una nómina de 858 empleados, para 2008 tiene un presupuesto de 65 mil millones de pesos.

Entre las funciones del nuevo personero se cuentan: velar por el cumplimiento de la Constitución y las leyes, recibir quejas y reclamos sobre el funcionamiento de la Administración, vigilar la efectividad del derecho de petición, denunciar hechos que considere irregulares y defender los derechos e intereses colectivos.

SORPRESIVA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO

Por: María Andrea Sánchez – Yadira Cifuentes
Concejo Cómo Vamos

Hasta la mañana del 1° de febrero, día que tuvo lugar la jornada de elección de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, todo indicaba que un integrante de Cambio Radical sería el nuevo presidente de la Corporación. Sin embargo, todo cambió en último momento cuando dicho Partido le solicitó al Polo Democrático que presentara una terna para escoger al Personero, y no un solo candidato.

Esta fórmula no cayó bien en el Polo y otras bancadas, tanto así que la rechazaron produciendo la ruptura de la coalición con Cambio Radical. Al respecto, el H.C Carlos Fernando Galán, leyó un comunicado en el que deja constancia que su Partido, aunque hizo parte del debate interno, no formaría parte de la coalición para elegir la mesa directiva, puesto que no llegaron a acuerdos frente a temas relacionados con la elección de Contralor y Personero.

Galán concluye su intervención asegurando que "desafortunadamente primaron intereses individuales sobre los intereses de Bogotá", pero que aun así, Cambio Radical acompañará las propuestas del nuevo Alcalde, Samuel Moreno, ejerciendo control político serio y transparente.

Por todo lo anterior, después del medio día, se inició un receso en la Corporación que permitió a la coalición proponer una nueva Mesa Directiva, para poder comenzar la plenaria de elección de la misma. Fue en ese momento cuando se postuló al H.C Hipólito Moreno como la persona idónea para asumir el cargo de Presidente del Concejo de Bogotá. De los 44 concejales que estaban en el recito, 32 votaron a favor de él y 12 en blanco.

Hipólito Moreno, el nuevo Presidente de la Corporación, nació en Purificación Tolima, es periodista de profesión, tiene una Maestría en Gerencia Financiera de la Universidad Javeriana y una Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas de la Universidad de los Andes. En sus 25 años de vida pública se ha desempeñado como Alcalde Local de San Cristóbal, desde 1998 ha sido Concejale de Bogotá y en 2005 fue elegido Presidente del Concejo Distrital. Dentro de la Corporación también ha sido Presidente de las Comisiones de Gobierno, Plan de Desarrollo y Presupuesto.

La Mesa Directiva la completa el concejal Germán García Zacipa, quien fue elegido como el Primer Vicepresidente con 31 votos a favor y 13 en blanco. García es Psicólogo y actualmente cursa postgrados en administración de empresas y derecho. Por su parte, el concejal Jaime Caicedo ganó la Segunda Vicepresidencia con 33 votos a favor y 11 en blanco. Este antropólogo, educador y militante del Partido Comunista Colombiano es reconocido por su conocimiento de la ciudad y el país.

SIN SOBRESALTOS ELECCIÓN DE COMISIONES Y SUS MESAS DIRECTIVAS

Las sesiones en las que se eligió a las Comisiones, y sus mesas directivas, en comparación con la elección de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, se caracterizaron por la disminución del número tanto de asistentes a las barras como de medios de comunicación y porque no fueron funcionarios diferentes a los representantes de la Secretaría de Gobierno.

Con este marco, el 12 de febrero la mesa directiva de la Comisión del Plan de Desarrollo, que dedica sus deliberaciones tanto al examen de los temas que le son propios en materia normativa como a la realización de los debates de Control Político en asuntos de su competencia, quedó integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Concejal Orlando Santiesteban del Polo Democrático Alternativo. Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad de La Sabana, Doctor en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santo Tomas. Recibió 13 votos a favor y 2 en blanco.
- Primera Vicepresidenta: Concejala Martha Ordóñez del Partido de la U. Periodista de profesión. Aseguró que tendrá entereza para lograr acuerdos que logren cada vez más disminuir los abusos frente a los niños y niñas.
- Segunda Vicepresidencia: Concejal Carlos Baena del Movimiento Mira. Abogado de la Universidad Externado de Colombia, Magíster en Administración y Altos Estudios en Negocios de la Universidad de los Andes, fundador del Movimiento Mira y presidente del mismo durante los años 2001 a 2003. Esta designación se llevó a cabo el 13 de febrero después de la insistencia por parte de la propia comisión para que las diferentes coaliciones presentaran sus postulantes.

Por otro lado, la mesa directiva de la Comisión del Gobierno quedó integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Concejal Severo Correa del Partido Conservador. Concejal de Bogotá por 6 periodos consecutivos, periodista, realizó estudios de alta gerencia internacional en la Universidad Sergio Arboleda. Recibió 7 votos a favor y 5 en blanco.
- Primer vicepresidente: Concejal Álvaro Hernán Caicedo del Partido Convergencia Ciudadana. Nació en Ancuya, Nariño, está terminando su carrera de Economía en la Universidad Central y ha sido empresario del sector de la metalmecánica, la construcción y las autopartes. Recibió 7 votos a favor y 5 en blanco.

El proceso de elección de la mesa directiva de la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública, llevado a cabo el 7 de febrero, fue corto y sencillo. La H.C Gilma Jiménez, del Partido Liberal, quedó elegida como presidente de la Comisión gracias a la postulación que hicieron los concejales Ernesto Salamanca, Fernando Rojas y Javier Palacio.

El H.C Laureano García, del Polo Democrático Alternativo, fue elegido como Primer Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto con postulación del concejal Álvaro Argote. Por último, el H.C Javier Palacio, asumió como Segundo Vicepresidente de la Comisión puesto que los concejales Edgar Torrado y Javier Lastra lo postularon al cargo.

¿QUÉ ES LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL?

Es el órgano de dirección y de gobierno. Está integrada por los siguientes miembros elegidos por la Plenaria de la Corporación para periodos fijos de un 1 año: Un Presidente, un Primer Vicepresidente y un Segundo Vicepresidente. Igual integración y periodo tendrán las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes. (Fuente: Estatuto Orgánico de Bogotá)

¿QUÉ SON Y CUÁLES SON LAS COMISIONES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ?

Las comisiones son aquellas que cumplen funciones especializadas y específicas de acuerdo a la materia, conforme lo disponga el Concejo Distrital y el Reglamento Interno del Concejo. (Fuente: Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Capítulo II Art. 1.4)

Las Comisiones están divididas así: la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, la Comisión Segunda Permanente de Gobierno y la Comisión Tercera Permanente de Presupuesto.

LOS RETOS DE LA COMISIÓN DEL PLAN

Por: H.C. Orlando Santiesteban
Presidente de la Comisión de Plan de Desarrollo



Foto Posesión Presidente Comisión del Plan Periodo 2008-2009

Como Presidente de la Comisión Primera Permanente del Plan, aspiro orientar de manera ampliamente participativa la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo del alcalde Samuel Moreno: "**Bogotá Positiva**". Dicho Plan deberá integrar un alto componente ambiental que permita pagar la deuda que en esa materia tenemos con la ciudad y que se ha venido acumulando desde las anteriores administraciones. Ello implica abordar con mucha seriedad temas como la descontaminación de los ríos, aire y humedales, la descontaminación visual y la arborización de Bogotá tanto en el eje urbano como en el eje rural.

Asumiremos también con mucha seriedad el tema de la construcción del metro, el nuevo estadio para Bogotá, el fortalecimiento de la política social, la política de manejo de residuos sólidos, la implementación de los planes maestros, el mejoramiento de la malla vial y la reforma al Plan de Ordenamiento Territorial POT.

SEVERO PRESIDENTE COMISION DE GOBIERNO

Por: H.C. Severo Correa
Presidente Comisión de Gobierno

En la Presidencia de la Comisión de Gobierno, fue elegido el Concejal del Partido Conservador, Dr. Severo Correa Valencia, quien con su experiencia de muchos años en el Cabildo Distrital, es prenda de Garantía para cada uno de los miembros de esta corporación.

El Concejal Severo Correa Valencia, en el pasado ha sido presidente de esta importante Comisión, encargada de las funciones normativas y de control político en los asuntos relacionados con el Código de Policía; normas de tránsito y transporte; normas de regulación, preservación y defensa del patrimonio cultural; estudio de facultades pro-témpore al Alcalde Mayor; normas sobre la estructura de la Administración Central y sus funciones; normas sobre organización de la Personería y la Contraloría; Reglamento Interno del Concejo; normas sobre Educación, Salud, Bienestar Social, Deporte, Recreación, Turismo y Cultura Ciudadana, etc.

Es en esta Comisión en donde se presentan el mayor número de proposiciones de citaciones a funcionarios del Distrito y el mayor número de Proyectos de Acuerdo, razón por la cual el Concejal Severo Correa Valencia será imparcial tanto en el trámite como en la programación de los mismos.

PRIMERAS IMPRESIONES

Por: Felipe Ríos Londoño

Concejal de Bogotá por el Partido Cambio Radical

Transcurrido casi un mes de sesiones ordinarias en el nuevo Concejo de Bogotá D. C., debo confesar que el ritmo de trabajo en la Corporación es lento y poco dinámico. Las dignidades, la composición de las comisiones y las elecciones de Personero y Contralor, que fácilmente se pudieron haber adelantado en una sesión, tomaron casi tres semanas.

Durante este corto tiempo he observado que el Concejo se mueve a pasos lentos, lo cual genera una sensación de improductividad, poco beneficiosa para los cabildantes, sus equipos de asesores y, por supuesto, para la ciudad. Espero que esa percepción cambie con el paso de los días, cuando se inicien la discusión de los proyectos de acuerdo y los debates de control político.

En el Concejo de Bogotá existen tres comisiones permanentes, pero es absurdo que todas ellas sesionen en el mismo recinto, lo cual implica que diariamente se puede reunir sólo una de ellas, obstaculizando aún más el trabajo normativo de los concejales. En este orden de ideas, se deberían adoptar las medidas necesarias para permitir que las comisiones sesionen simultáneamente, contabilizando una asistencia diaria para efectos del reconocimiento de los honorarios.

No han faltado las primiparadas, pues al interior de las bancadas se había definido la Presidencia del Cabildo para un joven miembro de Cambio Radical. No obstante, la noche anterior a las votaciones, se reunieron las otras bancadas miembros de la supuesta coalición y quebrantaron lo acordado, cediéndole la presidencia a otro partido. En consecuencia, a muchos de los concejales nuevos que quedamos por fuera de la coalición de gobierno, por diversos motivos se nos impusieron personas en nuestras UAN (Unidades de Apoyo Normativo), que habían acompañado a concejales que ya no están en el cabildo, debilitando el único medio que tenemos para hacer oposición.

Pese a esos inconvenientes, llenos de adversidades políticas para la bancada de Cambio Radical, ha habido un aprendizaje que estoy seguro será beneficioso para mi trabajo por la ciudad. Por ello, tengo fe en que el ritmo de trabajo mejorará.